

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA EQUILIBRIO ECUATORIANA DE ILUMINACION S.A.

En Quito, a los 28 días del mes de Marzo del 2017 a las 18:00 en el local de la Empresa ubicada en la Av. Galo Plaza Lasso 405-42 y Piedad Pedro Barrios, se reúnen los siguientes señores: Ing. Javier Manuel Navarro Ramón Gerente General, y los señores accionistas: Sophia Natalia Navarro Luna.

El Srta. Sophia Natalia Navarro Luna es quien dirige la reunión, actúa como secretaria el Ingeniero Javier Navarro Ramón antes de iniciarse la sesión se toma lista de los accionistas asistentes con el número de acciones, así como también el monto por dicho accionista que les corresponde.

-Javier Manuel Navarro Ramón	80.00%	USD	800.00
-Sophia Natalia Navarro Luna	20.00%	USD	200.00
TOTAL	100.00%	USD	1.000.00

Se da por instalada la Junta Ordinaria de Accionistas, dirige la Junta la Srta. Sophia Natalia Navarro Luna, la misma que por intermedio de secretaria pone a consideración el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Constatación de la asistencia
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General del Ejercicio Económico de 2016
3. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros del Ejercicio Económico y resolución sobre el destino y tratamiento de los resultados 2016.

Una vez que se ha leído lectura al orden del día éste es aprobado por los asistentes y se da paso al mismo así:

1. **CONSTATAción DE LA ASISTENCIA.**- Se constata la asistencia del 100% de los asistentes.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2016.**- El Ing. Javier Manuel Navarro Ramón Gerente General, por intermedio de Secretaria procede a dar lectura al Informe de Labores correspondiente a su gestión durante el ejercicio económico 2016, informe que de acuerdo al art. 262 de la Ley de Compañías se pone a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa, toma la palabra la Srta. Sophia Natalia Navarro Luna quien expone que el Informe de Labores presentado está acorde a la situación actual de la compañía, por lo que eleva a resolución la aprobación del mismo, motion que es aprobada con abstenimiento del Ing. Javier Manuel Navarro Ramón en su calidad de Gerente General según lo que dispone el art 263 de la ley de compañías.
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO Y TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS 2016.**- Una vez que se ha puesto a consideración por intermedio de secretaria los Estados Financieros del Ejercicio 2016, presentados al PPS, toma la palabra la Srta. Sophia Natalia Navarro Luna quien eleva a motion la aprobación de los mismos, motion que es aprobada con abstenimiento del Ing. Javier Manuel Navarro Ramón en su calidad de Gerente General según lo que dispone el art 263 de la ley de compañías.

El Ing. Javier Manuel Navarro Ramón indica que en lo referente al tratamiento de los resultados del año 2016, no puede tratarse ya que no existieron utilidades.

La junta de conformidad a lo establecido en el Art 265 de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el Acta de Junta, bajo pena de nulidad, por lo cual, a las 17:30 horas se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta, se suspende la sesión hasta que se realice el Acta correspondiente, luego se reinicia la misma, a las 17:00 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente dando fe de lo resuelto con la firma de los señores Presidente y Secretario que certifica


SOPHIA NATALIA NAVARRO LUNA

PRESIDENTA DE LA JUNTA- SOCIA


ING. JAVIER MANUEL NAVARRO RAMÓN